

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
concurrido

ARTÍCULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 1.º Febrero 1931).

Diputación Provincial

DE

Córdoba

—:—

SECRETARÍA

Negociado de Fomento

—:—

ANUNCIO

Núm. 426

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión provincial, en sesión celebrada en 10 del corriente mes se anuncia por el presente el concurso para la Ordenación del plan provincial de caminos vecinales, al cual serán de aplicación las correspondientes bases, publicadas en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia número 17 del día 20 de este mismo mes, admitiéndose, desde el día de la fecha en que aparezca este anuncio en

el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, hasta treinta días después, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación, las proposiciones ofreciendo baja en la subvención correspondiente, en la forma prevenida en la base décimo sexta de las publicadas en el citado *BOLETIN OFICIAL*, haciéndose presente, conforme a lo prevenido en la base 2.ª de las publicadas en el mismo, que al mencionado concurso se admitirán las proposiciones de baja a la subvención correspondientes a los caminos que figuran en el plan general de caminos vecinales y cuya relación se publicará con este anuncio, integrada por todos los que componen el plan provincial, con exclusión de los concursados sin baja que aparecen en el suplemento al *BOLETIN OFICIAL* número 62 del día 13 de Marzo de 1928 y de los que en la misma relación aparecen como incluidos en el plan de urgencia aprobado.

Córdoba 29 de Enero de 1931.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

—:—

Núm. 426

En cumplimiento del acuerdo adoptado, por la Comisión provincial, en sesión celebrada en 10 del corriente mes, se anuncia por el presente el concurso para la ordenación del plan provincial de urgencia de caminos vecinales aprobado por la Excelentísima Diputación en pleno en sesión ex-

traordinaria celebrada en 26 de este mismo mes, a cuyo concurso serán de aplicación las bases correspondientes publicadas en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia número 17 del día 20 de este mismo mes, admitiéndose, desde el día de la fecha en que aparezca este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, hasta treinta días después, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación, las proposiciones ofreciendo baja en la subvención correspondiente, en la forma prevenida en la base décimo sexta de las publicadas en el *BOLETIN OFICIAL* número 17 de 20 del actual, antes mencionado, haciéndose presente, conforme a la prevenido en la base 2.ª de las publicadas en dicho *BOLETIN OFICIAL*, que al mencionado concurso solo se admitirán las proposiciones de baja a la subvención correspondiente a los caminos vecinales incluidos en el citado plan de urgencia y que figuran como tales en la relación que se publica con este anuncio.

Córdoba 29 de Enero de 1931.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

—:—

Relación de caminos vecinales que pueden ser concursados en el plazo y en la forma determinada en el anterior anuncio.

NOMBRE DE LOS CAMINOS

Del kilómetro 6 de la carretera de Aguilar a Moriles-Horcajo y sitio

Puente de la Limosna a enlazar con el kilómetro 7 del camino vecinal de Aguilar a la carretera de la Rambla a Puente Genil.

De Fuente Palmera a Fuente Carretero.

Puente económico sobre el arroyo Carchena en el camino vecinal de Montilla a Nueva Carteya.

De la Alameda de Feruán-Núñez al kilómetro 1 de la carretera provincial del pueblo a su estación.

Puente Genil a la Ribera Baja.

Del kilómetro 8 de la carretera de Palma del Río a Ecija al pago de las huertas de El Rincón.

Puente económico sobre el arroyo Salado en el camino vecinal de Villa del Río a Marmolejo.

Del kilómetro 2 de la carretera de Puente Genil a su estación, a las riberas de Cordobilla y Majada Vieja.

De El Carpio a la Higuera, con puente sobre el arroyo Gálvez.

De Puente Genil a Santaella, por el camino de herradura actual.

Del kilómetro 13 de la carretera de Lucena a Estepa al 16 de la estación de Puente Genil a Jauja.

De la Ronda de Lucena al kilómetro 4 del camino vecinal que parte del 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga y termina en el Puente del Río Anzur.

De Ecija a Posadas en la parte comprendida en el término de Palma del Río.

Del kilómetro 3 de la carretera del

Estado de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba al 5 de la misma carretera.

Del kilómetro 22 de la carretera de Lucena a Estepa a Benamejí.

Del sitio denominado Carrasquilla a enlazar con el de Bujalance a Córdoba con puente sobre el arroyo Gálvez.

Del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a la estación de Moriles-Horcajo.

Puente Genil con Badalatosá (Sevilla) por el camino vecinal de Badalatosá a Puente Genil.

De la Rambla a Fernán-Núñez.

Del kilómetro 6 de la carretera de Palma del Río a Ecija a Fuente Carretero.

De Villanueva del Rey a Belmez.

De Espejo al Molino de Abihornia.

De Espejo a los molinos denominados Del Campo.

De Peñarroya a enlazar con el camino vecinal de Hinojosa del Duque a Fuente Obejuna, que pasa por La Granjuela y Valsequillo.

De Pedroche a Villanueva de Córdoba.

Del Puente sobre el Genil de la carretera de la estación de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz al pago de las Huertas de la Granja con una bifurcación para el pago de Pedro Díaz.

De Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches partiendo del kilómetro 17 de la carretera de Villanueva del Duque a la estación de Belalcázar.

Del camino vecinal de Palma del Río a Fuente Palmera, a la aldea de Ochavillo del Río.

Del kilómetro 4 del camino vecinal de Algar al 26 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real.

De Jauja con Badalatosá (Sevilla) por el camino vecinal de Badalatosá a Jauja.

De Fuente Obejuna con la Aldea de Marín (Sevilla) por el camino vecinal de la Aldea de Marín a la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas en el kilómetro 27.

De Palma del Río a Fuente Palmera por el camino llamado de La Rambla.

San Calixto (Córdoba) con las Navas de la Concepción (Sevilla) por el camino vecinal de las Navas de la Concepción a la Aldea de San Calixto.

De Peñarroya-Pueblonuevo a la estación de La Granjuela.

De Los Blázquez a la carretera de Badajoz por la Peraleda.

De Valsequillo al kilómetro 27 del ferrocarril de Almorchón a Belmez.

De la estación de Valsequillo a la Granjuela, enlazando con el camino vecinal de Los Blázquez a la estación de La Granjuela.

De Fuente Palmera al límite de la provincia de Sevilla por el camino viejo de Ecija a Posadas.

De Palenciana a los Tejares.

De Pedroches al Guijo.

De Alameda a Palenciana.

Del Carpio a la carretera de Castro a Bujalance (con una bifurcación a la de Madrid a Cádiz), con puentes sobre los ríos Gálvez y Guadatin.

Del camino vecinal de Montilla a Nueva Carteya a Espejo por la mata de olivar de este último.

De Dos Torres a Alcaracejos.

De Santaella a la Victoria, por la Guijarrosa.

De Villaviciosa a Villanueva del Rey.

Ronda de El Carpio con puente sobre el arroyo Galvez.

Del Ventorrillo del Risquillo en el kilómetro 4 de la carretera de Montoro a Ventas de Cardena, a la venta de San Antonio en el kilómetro 41 de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque.

De Adamuz al sitio denominado la Barca de Montoro.

De Fuente Obejuna a la Cañada del Gamo, Ojuelos Bajos y Ojuelos Altos.

De Villafranca a la carretera del Pantano del Guadalmellato con puente sobre el mismo río.

De Villafranca al camino vecinal de Córdoba a Bujalance con puente sobre el arroyo Guadatin.

Trozo tercero y cuarto de la carretera de tercer orden de Palma del Río a Fuente Obejuna.

De El Guijo a Dos Torres.

De El Carpio al camino de Bujalance a Córdoba con puente sobre el arroyo Gálvez.

De Dos Torres a Pedroches.

De Monterrubio a la estación de Zújar.

De la Aldea de Santacruz al kilómetro 22 de la carretera de Córdoba a Jaén por Espejo.

De Fuencaliente a la estación de Conquista.

De Alamillo a Santa Eufemia.

De la carretera de las Ermitas a Pikin y Santa María de Trassierra.

De Adamuz a Obejo por los Campillos o los Grandes.

De Obejo a Villanueva de Córdoba.

De Villanueva de Córdoba a Torrecampo.

De Fuentenueva (Aguilar) al kilómetro 14 de la carretera de Puente Genil a La Rambla, por el camino viejo del Cortijo de Puerto Rubio.

De la Barriada de Albendín hasta la Cruz de la Zamajona.

Del kilómetro 17 de la carretera de Valenzuela al Puente contiguo al camino vecinal de Baena a Cañete de las Torres, pasando por la Barriada de Fuentidueña.

De Belalcázar al Viso de los Pedroches.

Del kilómetro 4 de la carretera de Belalcázar a la estación de Zújar, a Valsequillo pasando por el kilómetro 12 de la carretera de Hinojosa del Duque, al kilómetro 27 de la vía férrea de Almorchón a Belmez.

Desde el puente del Guadalmatilla en la carretera de Belalcázar a la Estación de Zujar al kilómetro 110 de la carretera de Córdoba a Almadén.

De Cañete a Montoro por el camino viejo.

Del kilómetro 12 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al kilómetro 1 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya.

Del kilómetro 9 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al 79 de la de Montoro a Rute.

De Cañete de las Torres a Lopera hasta el límite de la provincia.

Del kilómetro 31 de la carretera de Encinas Reales a Priego, al camino vecinal de los Villares a la carretera de Monturque a Alcalá la Real.

Del kilómetro 35 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al kilómetro 2 del camino vecinal de los Villares.

Del kilómetro 36 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al 7 del camino vecinal de la carretera de Encinas Reales a Priego a la de Monturque a Alcalá la Real.

Del puente sobre el Zagrilla en el camino vecinal de Zagrilla a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, a Zagrilla la baja.

Del camino vecinal del Suburbio del Navazo al de Escuchagranos.

Del llano de los Quehigos en el camino vecinal del kilómetro 34 de la carretera de Encinas Reales a Priego al poblado de Algar, al Suburbio de la Cañada del Hornillo.

Del paraje de Valdecañas en la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Suburbio del Hoyo Alto.

De Castro del Río a la estación de Torres Cabrera por el Trapero y Tajagrano.

De Castro del Río al kilómetro 18 de la carretera de Montoro a Rute por el camino del Barrero.

Del kilómetro 46 de la carretera de Montoro a Rute al 41 de la misma por el antiguo camino de Córdoba.

De Castro del Río al camino vecinal de Baena a Cañete, por el camino de Jaén o vereda de Granada.

De Castro del Río a la carretera de Montilla a Nueva Carteya, por el camino viejo de Montilla.

De la carretera de Castro a Montilla, por el Saladillo, a enlazar con la carretera de Córdoba a Jaén por el Cortijo Alcaparra.

De Doña Rama a la Aldea de Navalcuervo.

De Doña Rama a la Aldea de Posadilla.

De Doña Rama a Belmez.

Puente económico sobre el Río Guadatin.

De Fernán-Núñez a la estación de Torres Cabrera, pasando por el Coto y la Pililla.

Puente económico sobre el arroyo de Remolinos en el camino de Hornachuelos al Puente de los Angeles.

De Hornachuelos a Posadas, por el Puente de los Angeles sobre el Bembezar y por el del Cambuco sobre el Arroyo Guadalvacarejo.

De Hornachuelos a la Puebla de los Infantes (Sevilla).

Del Hoyo a Belmez.

Del Hoyo a Doña Rama.

Del Hoyo a Peñarroya-Pueblonuevo.

De Lucena (en el sitio puerta de la Mina) al camino vecinal del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino Málaga al puente sobre el Anzur en el de Rute al kilómetro 98 de la carretera de Montoro a Rute, pasando por la sierra de Aras.

De la Ronda de Lucena a la explanada fronterera a su estación ferroviaria.

De la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardera, a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas.

Del kilómetro 10 de la carretera de la estación de Doña Mencía a Luque a la carretera de Jaén a Córdoba, por la Fuente de Luque y por la Salobreja.

De la carretera de Jaén a Córdoba al río Guadajoz, pasando por la Rosilla, Cortijo Rey y Villar.

Desde la Cruz de Marbella a la Cruz del Prado, por las Delicias, el camino del Valle y rodeando la Pata.

Desde el nacimiento de Marbella al camino vecinal de Baena a Zuheros.

De Luque a la carretera de Jaén a Córdoba por el puente del Horbajo.

Del kilómetro 58 de la carretera de Jaén a Córdoba, al paso nivel de las Cruces, pasando por la estación de Collado de las Arcas.

De Montalban al kilómetro 9 de la carretera del Portichuelo a Ecija.

Del kilómetro 22 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya al 18 del mismo, pasando por el Molinillo.

Del kilómetro 12 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 33 de la de Córdoba a Espejo, por el camino viejo de Espejo, contiguo a las Vegas, Cuevas, Bandas y Matallanos.

De la Canaleja a Obejo.

De Obejo a Espiel.

De los Majuelos, en la carretera de Madrid a Cádiz, a Villa del Río.

De Pedro Abad al camino de los Majuelos.

Desde la llamada Fuente Nueva a unir en la terminación de la calle Real con el camino vecinal de Pozoblanco a Torrecampo.

De Posadas a la carretera de Ecija a Posadas en las proximidades de la Aldea de la Ventilla.

Del kilómetro 101 de la carretera de Montoro a Rute a la Aldea de Zambra.

Del kilómetro 111 de la carretera de Montoro a Rute al 7 de la de Encinas Reales a Priego, por Calvillo y Juan de Vera.

Del kilómetro 105 de la carretera de Montoro a Rute al 6 del camino vecinal de Rute a la carretera de Montoro a Rute por las Salinas.

Del kilómetro 2 del camino vecinal del kilómetro 10 al 11 de la carretera de Encinas Reales a Priego al Puente sobre el Genil, en la de Encinas Reales a Cuevas de San Marcos, al de Rute al Pamplinar.

Del kilómetro 1 de la carretera de Rute a Loja al 6 del camino vecinal de Rute al Pamplinar.

Del kilómetro 5 del camino vecinal del kilómetro 10 al 11 de la carretera de Encinas Reales a Priego al Puente sobre el Genil, en la de Encinas Reales a Cuevas de San San Marcos, a la Ermita del Pamplinar.

Del kilómetro 20 de la carretera de Encinas Reales a Priego, al kilómetro 2 del camino vecinal del kilómetro 100 de la carretera de Montoro a Rute.

te al Cerrillo de la Cañada al kilómetro 25 de la de Encinas Reales a Priego.

Torrecampo a Conquista.

De Torrecampo al Guijo.

De Torrecampo a Santa Eufemia.

De Valenzuela a enlazar con el camino vecinal de Baena a Cañete de las Torres en el sitio denominado Cortijo del Valle y Almaya.

Desde el extremo del camino vecinal del kilómetro 347 de la carretera de Madrid a Cádiz al camino vecinal de Villa del Río a Marmolejo al arroyo de Andújar.

De Villa del Río a Lopera.

De Villanueva de Córdoba a Alcolea.

De Villanueva del Rey a Fuente Obejuna.

De Villaralto a Villanueva del Duque.

De Villaralto a Alcaracejos.

De Villaralto al Viso.

De Zuheros al kilómetro 9 de la carretera de Priego al Salobral.

De Almodóvar del Río al kilómetro 12 del camino vecinal de Córdoba a Santa María de Trassierra, por Fuente Real, Cobatillas, Majadales, Mesas del Arrendal, Villalobillos (altos y bajos), la Cigarra (alta y baja), Dehesa de Trassierra, Jarosa y Rosal.

De Santa María de Trassierra a la Fuente de la Vibora.

Del kilómetro 2 del camino vecinal de Puente Genil a la Aldea del Palomar, al kilómetro 8 del de Badolatos a Puente Genil.

Puente económico en el kilómetro 1'500 del camino vecinal Aguilar en el sitio Llanos de López al kilómetro 6 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Puente económico en el kilómetro 2 del camino vecinal Aguilar en el sitio Llanos de López al kilómetro 6 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

De Aguilar a la carretera de La Rambla, en el sitio Llanos de Luna por el pago de Jovina.

De Aguilar al kilómetro 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, por Huerta de Cañada, Vereda de Gutiérrez y Vado Ancho.

Del kilómetro 8 de la carretera de Aguilar a Moriles, al kilómetro 3 del camino vecinal de Moriles a Monturque por la Vereda de los Pozos.

De la Alcarria a la carretera de Villaviciosa a Posadas, por los Llanos del Pino y el Puerto del Crucijal.

Del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Del kilómetro 21 de la carretera de Valenzuela al puente junto al camino vecinal de Baena a Cañete de las Torres por Fuentidueña.

Del kilómetro 26 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real a la Cortijada de Palojo por la vereda antigua.

Del kilómetro 1 del camino vecinal de la carretera de Monturque a Alcalá la Real a la Cortijada de Bernabé, por el camino antiguo, a enlazar con el de Monturque a Alcalá la Real a la Aldea de Zagrilla.

De Dos Torres a Villaralto.

Del kilómetro 13 de la carretera de Rute a Loja a la Cañada del Membrijar.

Del kilómetro 18 de la carretera de Archidona a los Ventorros de la Laguna a los Prados, por la Cruz de la Algaida, la Maleza, la Pesebrera y los Cuquillares.

Del kilómetro 4'900 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a San Sebastián de los Ballesteros.

De Encinas Reales a Cuevas Bajas por la Realenga de Antequera (en término de Encinas Reales).

De Espejo al río Guadajoz.

De Torres Albadén (en la carretera de Cuesta del Espino, a Málaga) a La Rambla, por la Molina, las Higueruelas el Sarmiento y los Llanos.

Del Puente de Santa Cruz en la carretera de Espejo a Córdoba, a la estación de Fernán-Núñez por la Rotosa y el Cuarto.

De los kilómetros 2 al 3 de la carretera de Fuente Tójar a Almedinilla a la Barriada de Caicena.

De Córdoba al Vado de López García por el Callejón del Matadero y el puente de los Diablos.

Del kilómetro 57 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, al 1 de la Lucena a Puente Genil.

De la Ronda de Lucena al kilómetro 3 del camino vecinal de Cabra a sus Huertas por los Callejones, por la Fontanilla y prados de Castro.

Del kilómetro 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la Cruz del Espartal.

De Montilla a Montalbán.

Del kilómetro 17 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 62 de la Montoro a Rute con puente económico sobre el arroyo Carchena.

De Palenciana a enlazar con la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en los kilómetros 505 y 506.

De los kilómetros 2 al 3 de la carretera de Almedinilla a la estación de Alcaudete, a la Aldea de Castil de Campos a unir con la terminación del de Priego a Castil de Campos.

De los kilómetros 40 al 41 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al kilómetro 3 del camino vecinal de Priego al Esparragal por Genilla la Baja continuación del camino de las Navas en el kilómetro 12 al 18 de la carretera de Priego a Loja.

Del kilómetro 7 de la carretera de Priego a la estación de Luque Baena a la Aldea del Tarajal.

De la aldea de Cordobilla a la estación de Campo Real.

De Puente Genil a la Salada (Sevilla).

De la aldea de Puerto Alegre al kilómetro 8 de la carretera de Puente Genil a Ecija.

Del kilómetro 101 de la carretera de Lucena a Rute al kilómetro 5 del camino vecinal del Nacimiento.

De Santaella al kilómetro 8 de la carretera de La Rambla a Puente Genil por la Puerca.

De Villanueva del Rey a Hornachuelos.

Del Guijo a Santa Eufemia, aprovechando el estudio de la carretera en proyecto de Torrecampo a Santa Eufemia por el Guijo.

De San Calixto a la Alcornocosa. Del kilómetro 3 del camino vecinal del Guijo a Santa Eufemia, a la Cardenchesa.

Del kilómetro 9 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa al 15 de Córdoba a Almadén.

Del kilómetro 1 del camino vecinal de Posadas a la carretera de Ecija a Posadas en las aproximidades de la aldea de la Ventilla, a Ochavillo del Río.

Del kilómetro 8 de la carretera de Córdoba a Jaén al kilómetro 30 de la Montoro a Rute.

Del kilómetro 1 del camino vecinal Moriles a Puente Genil al kilómetro 17 de la carretera de Lucena a Ecija por Puente Genil pasando por los Lagares.

De la Aldea de la Concepción a Castil de Campos.

De la terminación del camino vecinal de Bernabé a la carretera de Monturque a Alcalá la Real a Luque, pasando por el Valle del Suburbio de la Nava.

De Huerta Letrados al kilómetro 14 de la carretera de Priego al Salobral pasando por Zamoranos.

Del kilómetro 13 del camino vecinal de Priego a Iznájar, a empalmar en los kilómetros 12 al 13 de la carretera de Priego a Loja, pasando por el hoyo de la Dehesa Vieja.

De Santaella a Huerta del Salado enlazando con la carretera de Lucena a Ecija por Puente Genil.

De Hornachuelos al kilómetro 27 de la carretera de Posadas a Villaviciosa.

De Hornachuelos al kilómetro 12 de la carretera de Posadas a Villaviciosa, aprovechando el puente viejo del Bembezar.

De Algallarín (Adamuz) a la carretera de Pedro Abad a Adamuz.

De Cañada de las Huesas a la carretera de Venta de Cardena a la estación de Veredas.

De Venta del Cerezo a la carretera de Andújar a Villanueva del Duque.

Del Aguilar (Hornachuelos) a la carretera de la estación de Palma del Río a la de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas.

De Aljabaras (Hornachuelos) al camino vecinal de San Calixto.

De la estación de Doña Mencía al Suburbio del Marbella, enlazando con el camino vecinal del nacimiento del Marbella al de Baena a Zuheros.

De Doña Mencía a enlazar en la Valeriana con el camino vecinal del kilómetro 15 de la carretera de Baena a Cabra al 21 de la de Cabra a Nueva Carteya.

De la cortijada de don Fernando (Córdoba) a la Torrejilla Baja, enlazando con el camino vecinal de Córdoba a Guadalcazar.

Del extremo del camino vecinal del kilómetro 20 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Suburbio de la Nava a la carretera de Baena a Cabra.

De la Cortijada de Montefrío Bajo a la carretera de Córdoba a Castro del Río, enlazando con el camino vecinal de Espejo a la estación de Fernán Núñez.

De las Pinedas (La Carlota) al kilómetro 3 del camino vecinal de La Carlota a su estación.

Del Garabato (La Carlota) al kilómetro 3 del camino vecinal de la Carlota a su estación.

Del Rinconcillo al kilómetro 430 de la carretera de Madrid a Cádiz.

De Villalón a la Ventilla en el kilómetro 4 del camino vecinal de Fuente Palmera a la Estación de la Carlota, pasando por la Herrería y Peñalosa.

De las Navas del Cepillar (Lucena) al kilómetro 13 de la carretera de Aguilar a la estación del Horcajo.

Puente sobre el río Cabra en el sitio Puente de don Marcelo que une el camino de Ecija con el de Montalbán.

De Jauja al puente de la Mestas por el camino del Monje.

De la carretera provincial de Doña Mencía a su estación, al kilómetro 15 de la carretera de Baena a Cabra.

Del kilómetro 5 del camino vecinal de Doña Mencía a Nueva Carteya, al kilómetro 7 del de Cabra a Nueva Carteya.

Del Adelantado (Iznájar) a la carretera de la estación de Archidona a los Ventorros de la Laguna.

De la Aldea de Santa Cruz a los kilómetros 15 al 16 del camino vecinal de Castro del Río a la estación de Torres Cabrera, por el camino del Jaco.

Del kilómetro 15 al 16 del camino vecinal de Castro del Río a la estación de Torres Cabrera, al 11 del camino vecinal del kilómetro 40 de la carretera de Montoro a Rute a Córdoba, por el camino del Jaco.

De los kilómetros 17 al 18 de la carretera de Montoro a Rute al 9 de la carretera de Baena a Cañete de las Torres.

Del camino viejo de Bujalance al Carpio a la cortijada del Algarrobillo.

Prolongación del camino vecinal de la Vereda de Matavinos hasta el kilómetro 3 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, con puente económico sobre el río Cabra.

Del kilómetro 52 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al 2 de la de Lucena a Puente Genil.

Del kilómetro 54 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a enlazar en Matavinos con el que va de Cabra al dicho sitio.

Del kilómetro 96 de la carretera de Montoro a Rute al 5 del camino vecinal del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a las Salinas de Rute.

De la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el paseo de Rojas al Puente de las Mestas por los Barreros.

De Alcolea al camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la carretera vieja de de Cádiz y caminos del Chanciller y Galapagar.

Del kilómetro 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al 6 del camino vecinal de Monturque a Los Moriles.

Del kilómetro 6.200 de la carretera

de Montoro a Adamuz al 12 de la de la estación de Villa del Río a la de Andujar a Villanueva del Duque, por los pagos de Santa Brigida y de las Navas.

Del arroyo de Rojines al Cañaverol por la Fuensanta y la Anguijuela.

De Espiel al caserío de la Estrella.

De la carretera de Bujalance a López al Puente de Huechar.

Relación de caminos comprendidos en el plan de urgencia a que se refiere el correspondiente anucllo, y que fué aprobado por la Excelentísima Diputación provincial en sesión extraordinaria del pleno celebrada en 26 del corriente mes.

De Fuente Carretero al camino vecinal de Palma del Río a Fuente Palmera, por el camino llamado de la Rambla.

De la Posadilla a Fuente Obejuna, por Navalcuervo, Panchez, Alcornocal y Ojuelos Altos.

De los Morenos a la Cardenchoa y Ojuelos Altos.

De Cuenca a Fuente Obejuna por la Coronada.

De Piconcillo a la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas.

De Villanueva de Córdoba a Conquista.

De Villaralto a la carretera de Córdoba a Almadén.

Del Guijo a Pozoblanco.

Del camino vecinal de Villanueva del Rey al trozo tercero de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas, a la de Córdoba a Almadén por Belmez.

De la estación de Valsequillo al camino vecinal de Los Blázquez a la estación de la Granjuela.

De la Graujuela a la carretera de la estación de Peñarroya a Fuente Obejuna; por la Barriada del Porvenir de la Industria; con puente económico sobre el arroyo de la Parrilla.

Ayuntamientos

PALENCIANA

Núm. 394

Don Antonio Dominguez Arjona, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Palenciana (Córdoba).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos José Porto Aragón, hijo de José y Rosario y Manuel Segorbe Frias, hijo de Francisco y Amparo; naturales de este pueblo, comprendidos en el alistamiento del año actual se advierte a los mismos, a sus padres, tutores o parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por personas que legítimamente les represente, en los actos de rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados respectivamente, que tendrá lugar en los días 8 y 15 del próximo mes de Febrero y

hora de las ocho, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; los que caso de no presentarse les parará el perjuicio a que haya lugar.

Palenciana 27 de Enero de 1931.—El Alcalde, Antonio Dominguez.

MONTILLA

Núm. 395

Don Manuel Herrador Pedraza, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, los cuales están comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita por medio del presente para que concurren al Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los días 8 y 15 del próximo mes de Febrero, fechas en que habrán de tener lugar las sesiones para llevar a efecto el cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados respectivamente; advirtiéndoles que de no presentarse serán declarados prófugos con arreglo a lo que determina el artículo 183 del Reglamento para la aplicación del Real Decreto-Ley de bases vigentes.

Mozos que se citan

José Cortés Martínez, hijo de Juan y Juana.

Pedro Martínez Guerra, hijo de José y Dolores.

José Montero Cárdenas, hijo de Antonfo y Carmen.

Rafael Vitali Córdoba, hijo de Rafael y Soledad.

Antonio Suarez Amaya, hijo de José y María.

Montilla 29 de Enero de 1931.—M. Herrador.

SANTA EUFEMIA

Núm. 396

Don Tomás Jurado Bejarano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel Braulio Sanchez Sanchez, hijo de Francisco y de Ana, nacido en esta villa el día 24 de Mayo de 1910, y Domingo Vizuete Murillo hijo de Juan y de Herminia nacido en esta villa el día 15 de Diciembre del mismo año e incluidos en el alistamiento que para el reemplazo del año actual que forma esta Corporación municipal como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 de reglamento por medio del presente se les cita para que asistan al acto de rectificación definitiva del alistamiento así como al acto de la clasificación de soldados que tendrá lugar los días ocho y quince de Febrero próximo en estas Casas Consistoriales.

Se advierte a los mozos indicados

que de no comparecer a dichos actos bien por sí o por personas que legalmente autorizadas los representen serán declarados prófugos y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa Eufemia a 28 de Enero de 1931.—El Alcalde, Tomás Jurado.

ZUHEROS

Núm. 397

Don Manuel Mesa y Grande, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Zuheros.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, incluidos en el alistamiento formado en este municipio, para el año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan por sí o por personas que legítimamente los represente, en esta Casa Capitular el día quince del próximo mes de Febrero, y hora de las ocho, a exponer lo que a su derecho convenga, con motivo de su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto, sustituye las citaciones reglamentarias, por ignorarse sus respectivos paraderos, y que, caso de que no comparezcan dicho día, al acto de la clasificación y declaración de soldados, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zuheros a 23 de Enero de 1931.—Manuel Mesa.

Mozos que se citan

Félix Cruz Marmol, hijo de Antonio y de Francisca.

Manuel Cruz Marmol, hijo de Anonio y de Francisca.

Manuel Jurado Gómez, hijo de Benito y de Rosario.

PEDROCHE

Núm. 398

Don Juan Cano Tirado, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo actual que al final se relacionan, naturales de este municipio y hallándose comprendidos en el alistamiento del corriente año, se advierte a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan que por el presente edicto se les cita para que personalmente o por legítimos representantes comparezcan en estas Casas Consistoriales al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día veinticinco del actual y hora de las diez a exponer cuanto a su derecho convenga. También se les cita para el segundo y tercer domingo del próximo Febrero en los que se verificarán el cierre definitivo del alistamiento y la clasificación y declaración de soldados, sustituyendo este edicto las citaciones ordenadas por la ley advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Enrique Herrera Morales, hijo de Pedro e Isabel.

Eduardo López Piñar, hijo de Eduardo y Milagros.

Pedroche 20 de Enero de 1931.—Juan Cano.

MORILES

Núm. 412

Don Antonio Cuenca Agraz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Francisco Rosa García, hijo de Manuel y Gabriela y Joaquín Servián Velasco, hijo de Joaquín y M.ª del Carmen, naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial por sí o por persona que legítimamente le represente el día 25 del actual, ocho y quince del próximo Febrero en que han de tener lugar las operaciones de rectificación y cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados respectivamente, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Moriles 20 de Enero de 1931.—Antonio Cuenca.

MONTORO

Núm. 399

Don Jesús Vega-Leal Cruz, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminada la confección del padrón del arbitrio sobre inquilinatos de esta localidad para el ejercicio económico de 1931 estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de diez días hábiles a los efectos de su examen e interposición de reclamaciones deducidas siendo a su vez desestimadas por temporáneas todas las que se presenten con ulterioridad.

Montoro 29 de Enero de 1931.—Alcalde, J. Vega Leal.—P. S. M. El Secretario, Sebastián Romero.

DOS TORRES

Núm. 407

Don Tirso Moreno Fernandez, Abogado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Por el presente se cita, para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 8 y 15 de Febrero próximo y horas de las once, que han de tener lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados al mozo que relaciona natural de este municipio cuyo paradero y el de sus padres desconocen, advirtiéndoles que caso de no comparecer al último de los expresados sin alegar causa que lo impida, serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Antonio Casado Olmo, hijo de Rafael y Ramona, nacido en 11 de Febrero de 1910.

Dos Torres 29 de Enero de 1931.—El Alcalde, Tirso Moreno.